



SECRETARIA GENERAL

ABQ/gg.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO  
28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **14 de febrero de 2023 (martes)** a las **18:00 horas**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los Borradores de las actas de las sesiones anteriores se han remitido por correo electrónico.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 y 27 de enero de 2023 (PLE-202301 y PLE-202302).

**SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.**

2º.- Inventario Municipal de bienes y derechos: Rectificación del ejercicio 2021.

3º.- Expediente de contratación para el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes (CMZV) en el municipio de Torrelodones (09CA-202040): Prórroga del contrato.

**SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, EDUCACION, JUVENTUD, INFANCIA, TRANSPARENCIA, CULTURA, ARCHIVO HISTORICO, IDENTIDAD DE LA CIUDAD, TIEMPO LIBRE, PROMOCION TURISTICA, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, PARTICIPACION CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO**

4º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a los talleres socioeducativos impartidos en colegios e institutos de Torrelodones.

**VARIOS**



5º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

6º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la nº 70 a la nº 284 de 2023; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de enero de 2023 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

7º.- Ruegos y preguntas.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

NOMBRE:  
Alberto Bravo Queipo de Llano

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretario

FECHA DE FIRMA:  
09/02/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
54F5A0F809DD644B54D1BB22FBFE669CAC93465

MOTIVO:  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC214D4E80EED418B4CB9